



Resultados campaña

Casi 3 de cada 10 conductores de furgonetas fueron denunciados por superar los límites de velocidad

- En esta edición de la Campaña de Vigilancia y Control a furgonetas en la que se han controlado 120.922 vehículos de este tipo, ésta ha sido la principal infracción detectada.
- Además, 2.214 conductores de furgonetas fueron denunciados por circular sin la ITV en regla a pesar de la importancia que tiene en la siniestralidad el adecuado mantenimiento de los vehículos.
- Otro dato preocupante detectado por los agentes fueron los 322 conductores de furgonetas que dieron positivo a alcohol (90) y otras drogas (232).

5 de diciembre de 2025.- La pasada semana, del 24 al 30 de noviembre, la Dirección General de Tráfico llevó a cabo una campaña especial de vigilancia focalizada en los más de 2,7 millones de furgonetas que circulan por las carreteras, un tipo de vehículo que representa el 7,6% del total del parque de vehículos.

Durante toda la semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil controlaron 120.922 furgonetas y comprobaron que 8.144 conductores incumplían algún precepto de la normativa de tráfico.

En esta edición de la campaña, la infracción más habitual cometida por los conductores de furgonetas fue circular por encima de los límites permitidos, los cuales son diferentes a los del resto de vehículos (90km/h en autopistas y autovías y 80km/h en vías convencionales), razón por la que casi 3 de cada 10 conductores de furgonetas (2.288) fueron denunciados.

Además, uno de los elementos que se controló debido a la importancia que el adecuado mantenimiento de los vehículos tiene a la hora de realizar



desplazamientos seguros fue la Inspección Técnica de Vehículos. En esta ocasión, 2.214 conductores (el 27,2% del total) fueron denunciados por circular sin la ITV en regla. Además, 240 circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 220 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación.

Además, es importante destacar otro dato preocupante detectado por los agentes en los controles preventivos establecidos con motivo de la intensificación de la vigilancia, y es el hecho de que 322 conductores dieron positivo: 90 a alcohol y 232 a otras drogas.

OTRAS INFRACCIONES

En los siete días de campaña, 363 ocupantes de furgonetas fueron denunciados por no hacer uso de otro de los elementos esenciales en seguridad vial y que más vidas ha salvado desde su invención, como es el cinturón de seguridad.

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso y la distribución de la carga son vitales en caso de siniestro. En esta ocasión, 320 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 267 por llevar una incorrecta disposición de la carga. Hay que recordar que, a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacan las 536 denuncias formuladas por este motivo, y otras, 191 por carecer del seguro obligatorio.